



DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS
DIRECCIÓN QUÍMICOS Y PRECURSORES, DNCD.



NOTA INFORMATIVA

Fecha	01/08/2025	Nota	2025-QP-NI-859
Importador	INDUSTRIAS CLAUDETTE, SRL.	Aprobación	TRM-0725-1977293
Asunto	Verificación y Toma de Muestras.	RNC	101155795

TIPO DE SERVICIO

Desaduanización	Escolta	Verificación	Desnaturalización
No	No	Si	No

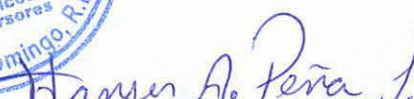
Producto	ALCOHOL ISOPROPILICO	Cantidad Aprobada	24,960 kgs.
		Cantidad Recibida	24,960 kgs.
Desnaturalizante	N/A	Peso	N/A

Siendo aproximadamente las 14:00 horas del día de la fecha, un equipo de la Dirección de Químicos y Precursores, DNCD, en cumplimiento de las instrucciones del Decreto No.275-21, emitido por el Poder Ejecutivo, en fecha 26 de abril 2021 y en atención a la solicitud de la compañía **INDUSTRIAS CLAUDETTE, SRL**, ubicada en la Autopista Duarte, Km.22, C/Parque Industrial Cayacoa, sector Yaco, Municipio Santo Domingo Oeste, procedimos a supervisar el proceso de verificación realizado por el **Laboratorio de la Dirección General de Aduanas (DGA)**, en las instalaciones de la empresa antes mencionada, la cantidad total de **24,960 Kilogramos de Alcohol Isopropílico**, distribuidos en 156 tambores de 160 kgs. c/u, en el contenedor Nos.**CSNU6340965**, acorde a la aprobación antes señalada.

La comisión estuvo compuesta por el Técnico **Alberto Reynoso**, del Laboratorio de la DGA, el **Sr. Isidro Peña**, auditor de la DGA, el **Sr. Eurys Matos**, aforador de la DGA y el **Sr. Fernelis Sierra**, Supervisor de la Terminal.

El Laboratorio de la Dirección General de Aduanas (DGA) es el encargado de emitir el Certificado de Libre Circulación correspondiente. Lo que informo para su conocimiento y fines que estime de lugar.


Aneurys Rosario De La Rosa.
Sargento, ARD.


Hanser A. Peña Jiménez.
Cabo, FARD.


Francisco Tomás Familia De Jesús.
Teniente de Navío, ARD.
Subdirector de Químicos y Precursores, DNCD.



DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS
DIRECCIÓN QUÍMICOS Y PRECURSORES, DNCD.



NOTA INFORMATIVA

Fecha	01/08/2025	Nota	2025-QP-NI-859
Importador	INDUSTRIAS CLAUDETTE, SRL.	Aprobación	TRM-0725-1977293
Asunto	Verificación y Toma de Muestras.	RNC	101155795

EVIDENCIAS DE LA VERIFICACION DEL ALCOHOL ISOPROPILICO.



VERIFICACIÓN
CONTENEDORES



**Toma de
Muestra**

Cantidad >
156 TAMBORES
Total >
24,960 kg.



República Dominicana
Dirección Nacional de Control de Drogas
Dirección de Químicos y Precursores, DNCD.

ACTA DE VERIFICACION DE ALCOHOL

FECHA

01 '08 '2025

IMPORTADOR	Industrias Claudette, SRL		
RNC	101155795	PERMISO DE IMPORTACIÓN	TRM-0725-1977293
REPRESENTANTE	Gloria Grullón		

ALMACENISTA	Fernelis Sierra		
RNC	101155795	CONTACTO	809-530-1006
DIRECCIÓN	Km.22, Aut. Duarte, Batey Palmarera, Santo Domingo.		

DETALLES A LA OPERACIÓN

NUMERO DEL CONTENEDOR	CSNU6340965.
PRODUCTO	Alcohol Isopropílico
CANTIDAD TOTAL SEGÚN SE MANIFESTO	24,960 Kgs en 156 Tambores de 160 Kgs. c/u
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS	Sto, Aneurys Rosario y Cabo, Hanser Peña
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS DEL LABORATORIO	Alberto Reynoso
AFORADOR DGA, AUDITOR DGA	Erys mator, Afarador y Isidro Peña, Auditor

OBSERVACIONES

NOTA: Servicio SIN CARGOS ADICIONALES, efectuado en cumplimiento del Decreto 275-21 de fecha 26/04/2021, que modifica el Decreto No.288-96, el cual reglamenta la Ley 50-88 Sobre Drogas y Sustancias Controladas.

IMPORTADOR

DGA



SUPERVISOR TERMINAL
Hanser A. Peña J.
DNCD



INDUSTRIAS CLAUDETTE, S.R.L.

Establecidos en 1986

RNC: 101155795

Santo Domingo, R.D.

31 de julio, 2025.

Señores:

Heydi Gomez Guante

Directora de Químicos y Precursores

Dirección General de Control de Drogas

Su Despacho.-

Distinguidos Señores:

Por medio de la presente solicitamos la verificación a destino para el contenedor No. CSNU6340965, BL No. COSU6421073250, según el trámite aprobado No. TRM-0725-1977293, conteniendo:

- 156 tambores ALCOHOL ISOPROPILICO de 160 kgs c/u (total de 24,960 kgs)

Para ser transportado desde el Puerto Multimodal Caucedo hasta AUTOPISTA DUARTE KM18 CALLE PARQUE INDUSTRIAL CAYACOA, SANTO DOMINGO OESTE, REPÚBLICA DOMINICANA.

La Dirección General de Aduanas realizará la verificación física en nuestro almacén que estará acompañado por nuestro gestor Aduanal, Sr. Garibaldy Pérez Ortiz, cédula no. 224-0014992-2, representante de nuestra empresa., para el día 01 de agosto de 2025.

Atentamente,

Gloria Grullón